



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24612

13/12/2017

63229

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 95982, de fecha 19/07/2018, se traslada lo siguiente.

El Ministerio de Fomento es competente de la Red de Carreteras del Estado.

El Catálogo de la Red de Carreteras del Estado es público, y se puede descargar de la página web del Ministerio de Fomento, en el siguiente enlace:

<https://www.fomento.es/carreteras/catalogo-y-evolucion-de-la-red-de-carreteras>

En el Catálogo de la Red de Carreteras del Estado no se incluyen ratios que relacionen los kilómetros de carreteras con la población, ya que los datos estadísticos de los habitantes existentes por provincia se han de recabar del Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 01 de marzo de 2019